

AÑO 2021



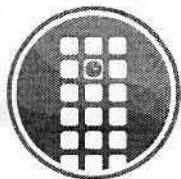
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que disponga las acciones necesarias para la construcción de rampas peatonales en distintas calles de la ciudad.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén 10 de Febrero de 2021

A la Sra. Presidente

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside
a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Cr. MARCO ANTONIO S. RUDEZ
Concejal - Pte. del Grupo Pro el Cambio
PRO - Sin Fronteras
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

🌐 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar



Bloque Juntos Por el Cambio

PRO - Somos Neuquén

VISTO:

La obligación de garantizar inclusión y accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

CONSIDERANDO:

Que se entiende por accesibilidad la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte para su integración y equiparación de oportunidades.

Que la Ley N° 24.314 en su Artículo 1º) estableció la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos, arquitectónicos y del transporte con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

Que los vecinos residentes del lugar solicitan medidas de ordenamiento, manifestando la imperiosa necesidad de instrumentar normas de seguridad.

Que la calle General Enrique Godoy y Collón Cura son zonas con gran circulación de personas y vehículos.

Que es imprescindible garantizar rampas dada el crecimiento arquitectónico y demográfico del barrio.

Que se observa en el sector ausencia de rampas para personas con discapacidad. También, se visualiza, que las mismas, no están apuestas entre aceras.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,


Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cr. MARCELO...
Concejal - Pte. Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



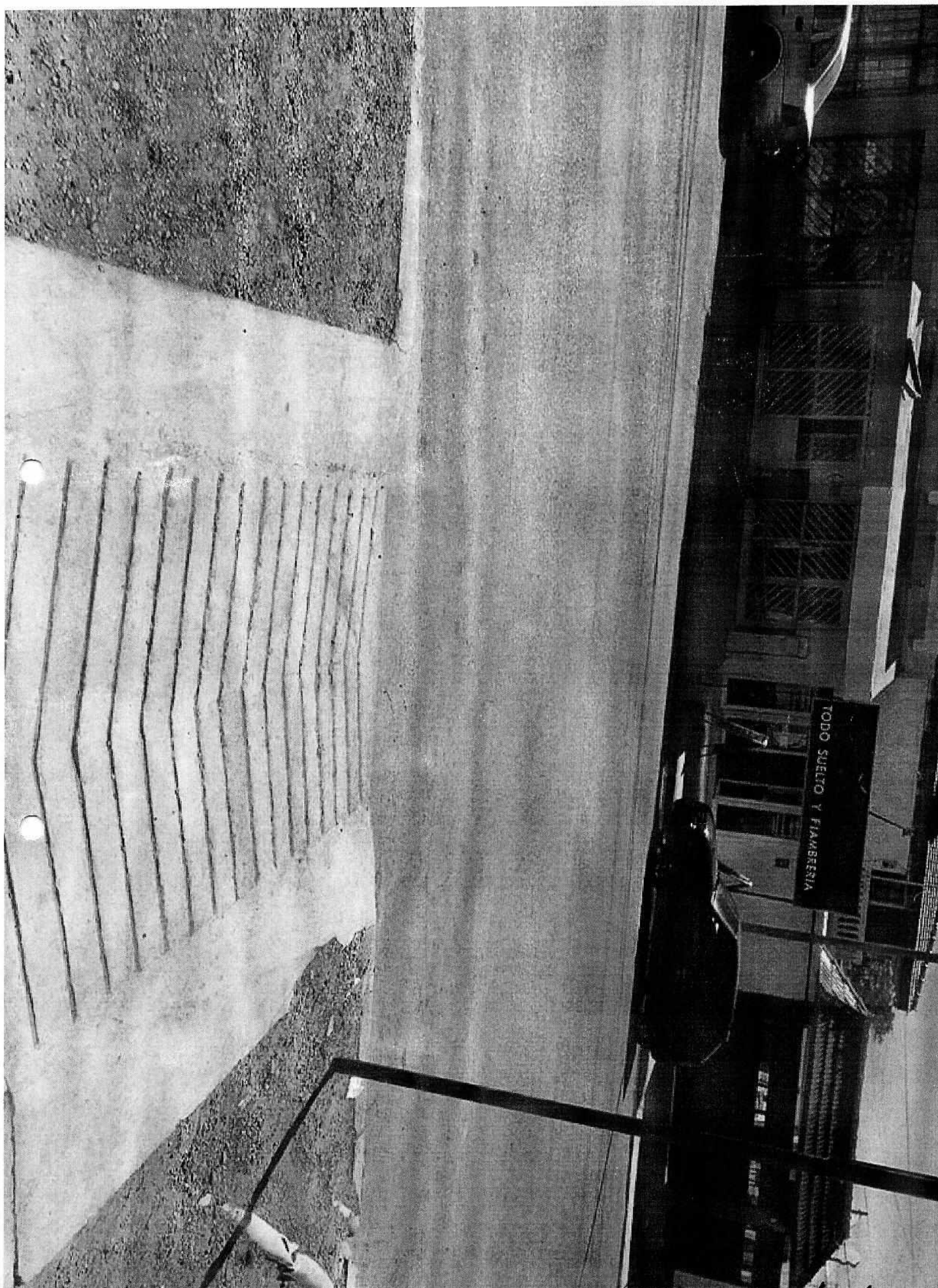
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

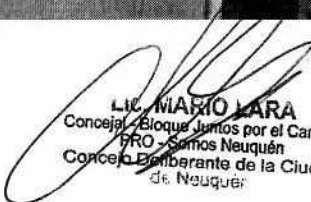
ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga las acciones necesarias para la construcción de rampas peatonales, sobre la calle General Enrique Godoy y Collón Cura entre Avenida del Trabajador y calle San Martín.

ARTICULO 2º): DE FORMA.


Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Justos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cr. MARCELA CAMUDEA
Concejal - Pte. Bloque Justos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén




Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cr. MARCELO ANTONIO MUDEZ
Concejal - Pte. Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



[Signature]
Lic. MARIO LARA
Concejal / Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

[Signature]
Cr. MARCELO BERMUDEZ
Concejal - Pie. Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO N° 44996

Fecha 10/02/21 Fojas 05 Hoja 1338

Firma Merco [Signature]

Dirección General Legislativa

10/02/2021 ENTRADA N° 010/2021

Ingresado en la Fecha 10/02/2021 al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 017-3-2021 o Nota N° 1

Recibido [Signature]

Firma [Signature] MESA DE ENTRADA (D.G.L.) 1338

15/02/2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA

N° 01/2021

Pase a la Comisión

Dcción Gral. Legislativa